

PLAN DE TRABAJO DE LA CANDIDATURA A LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE MALIMPIA POR EL PERÍODO 2023- 2027

CONSTITUCIÓN (2008)

Sección sexta Representación política

Art. 112.- Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento. Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA

Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a presidente o presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, alcalde o alcaldesa, presentarán junto con el formulario de Inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual; 2. Objetivos generales y específicos; y,
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente. En la solicitud de inscripción se hará

constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación.

LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 4.- Principios de la participación. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano. El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones,

La planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

DEL CONTROL SOCIAL Capítulo Primero

De las veedurías ciudadanas

Art. 84.- Veedurías ciudadanas. Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas. Las veedurías ciudadanas podrán ejercer sus atribuciones sobre toda la actividad de cualquiera de las funciones del Estado, salvo en aquellas cuya publicidad esté limitada por mandato constitucional o legal.

Capítulo Segundo

De la rendición de cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

2.4. COOTAD

FUNCIONES Y COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL

Art. 64.- Funciones. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;

m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,

n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad

b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;

c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;

d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;

g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Diagnostico Descriptivo de la parroquia

Caracterización general de la parroquia.

A) La parroquia Malimpia del Cantón Quinindé en el siglo XVIII no era más que una espesa montaña con vegetación difícil de caminar, pero rica en clima tropical y lluvioso, con su flora y fauna muy variada, con una población de mosquitos y reptiles venenosos, que hacían de esta región un lugar difícil para la existencia de la especie humana. Las primeras familias en llegar hasta estos territorios procedente de Tumaco y Barbacoa, Colombia fueron el señor León Valencia Wila, Natividad Quiñones, su hijo Gabriel Valencia, Posteriormente llegaron otras familias la misma que fueron poblando poco a poco la zona, luego llegaron Jacinto Rodríguez, Natalio Rodríguez, Pedro Macías Quiñones, Victoria Vivero Morales, Irene Montezuma, Florinda Montezuma Marcelino Cabezas, y Esteban Hurtado, Carlos Alfonso Nazareno, Pastora González (mamá de Jaime Hurtado) entre otros. Gabriel Valencia tuvo 8 hijos Salomón V. Julio V. Delfida V mi abuela, Eulices V, Alfredo V. José V. Antonia V. Segundo V.

La abundante caza y pesca facilitaron la alimentación de los primeros moradores que pronto se dedicaron al cultivo, de la tierra para producir banano, caucho, yuca, y coco etc. Al notar la zona fértil en fauna y flora por sus ríos Esmeraldas, Malimpia, Guayllabamba los emigrantes no dudaron de traer a sus familias, hasta este paradisiaco lugar. Quienes fueron los primeros poseedores del terreno que hoy lleva el nombre de Malimpia, ellos con el paso del tiempo donaron una parte a las nuevas familias que llegaban, estos nuevos habitantes en su mayoría se asentaron en el río Esmeraldas, esto sucedió por mucho tiempo utilizando el río como medio de transporte estos colonos construían balsas hechas de trozos de madera, su forma de convivir fue muy peculiar intercambiaban alimentos entre los vecinos.

Los habitantes de la parroquia de Malimpia fueron dueños de sus propios terrenos donde se dedicaron al cultivo de tagua, caucho, piquigüa, balsa, caña guadua, ya para el año del 50 vino el auge bananero llegando hasta Quinindé causando un impacto muy favorable para la población. El banano en esa época era negociado por los dueños de los barcos, quienes lo recogían en las lanchas que hacían el recorrido hasta las orillas del río Esmeraldas, este trabajo fue realizado por algunos moradores entre ellos el señor: Wenceslao Quiñones. Es necesario señalar, que su ecología marcadamente por la cercanía al río Esmeraldas y Malimpia, condicionaron las formas organizativas para la satisfacción de las necesidades básicas.

Lo habitual era que los niños ingresaran a la educación básica en la escuela de la comunidad, sin embargo, muchos niños debían invertir un buen tiempo para desplazarse al lugar de enseñanza, dado que estaban en su mayoría alejados, el acceso a la secundaria era restringido por la distancia que existía a la cabecera cantonal de Quinindé y la dificultad del camino, situación que contribuyó a la migración de varias familias.

La primera escuela que hubo, fue en el sector denominado El Coco, esta escuela funcionó algunos años teniendo como profesora a la Lic. María Liz Arce y Celia Pachito, como el sector de la cabecera estaba en crecimiento decidieron cambiarla, pero los señores de Paso Puente no aceptaron y esto originó malestar en algunos moradores del sector de Malimpia entre ellos el Sr. Carlos Alfonso Nazareno, quien se desempeñaba como dirigente. Se organizó junto a otros moradores y decidieron trasladar la escuela a la cabecera parroquial de Malimpia, lo que generó disgustos entre los dos sectores. El supervisor de educación de la provincia de Esmeraldas de aquel tiempo el Lic. Eduardo Sotomayor al darse cuenta de esto se reunió con algunas autoridades y luego de varias sesiones decidió viajar a Estados Unidos donde recibió el apoyo del presidente Abrahán Lincoln, para la construcción de una nueva escuela, está en honor a él lleva su nombre, brindaba los niveles de 1 a 3 de educación básica, después de algunos años la escuela Abrahán Lincoln se cerró por falta de alumnos. La escuela que funcionó en Malimpia fue la Federico Gonzales Suarez que luego se fusiona con el Colegio Nacional Malimpia y hoy conforman la Unidad Educativa del Milenio Malimpia con la fusión de varias escuelas de los recintos aledaños.

Desde la época de los 30 y hasta la actualidad la música de Malimpia se destacó por la forma de interpretar y por su baile, raíces africanas. Transmitiendo su mensaje de alegría y diversión de los primeros afros, utilizaron instrumentos propios de la región los que corresponden al género de la percusión, tales instrumentos como la marimba, el bombo, cununo, guasa, maracas y que eran elaborados por ellos mismo, hoy en día los intérpretes de la marimba son escasos, uno de los principales intérpretes de la marimba fue el Sr. Jacinto Rodríguez. En todas partes de nuestro continente los españoles conquistaban y les ponían nombres a los lugares conquistados.

Los primeros afros que habitaron el territorio de Malimpia se organizaron y trabajaron el área donde vivían, fueron duro los momentos que pasaron para conseguir el agua sin contar con un sistema de agua potable, resulta que los primeros habitantes que llegaron de Colombia y Esmeraldas se asentaron en las orillas de los ríos de los cuales utilizaban el agua para el consumo, en el año 50 llega a Quinindé el boom bananero al lugar conocido como la puntilla la utilización de detergentes y el paso de las embarcaciones que diariamente recogían el banano en las orillas del río Esmeraldas, esto provocaba la contaminación del

río. El territorio de Malimpia tenía microcuencas lo que permitió a los pobladores solucionar el inconveniente del agua. en la parte de atrás del poblado pasaba un estero que tenía el agua más clara decidieron consumir esa agua, unos viajeros que ya conocían el lugar y que siempre pasaban les gritaron agarren no más que esa agua es “mas limpia”, y desde eso momento se bautizó el territorio con el nombre de Malimpia.

La Parroquia Malimpia, fundada el 16 de octubre de 1950, Legalizado mediante Acuerdo Ministerial No 1141 del Concejo Cantonal de Esmeraldas en la administración de Don Telémaco Cortés Bueno en calidad de Alcalde, publicado en el Registro Oficial N° 699 del 28 de Diciembre de 1950, comunicado al Palacio Nacional de Quito el 19 de diciembre de 1950, por el Presidente Constitucional de la República Galo Plaza Lasso, el Ministro de Gobierno y Municipalidades, el concejo cantonal de Esmeraldas considerando que entre la cabecera parroquial de Viche y Rosa Zarate había una distancia de más de 80 km y que en este sector se encontraba un número considerable de recintos acuerdan elevar a categoría de parroquia rural al recinto Malimpia con los siguientes límites: al NORTE: margen derecho del río Calvario; por el SUR: Margen derecho del río apagase aguas arriba; al ESTE: Parroquia Rosa Zarate; y al OSTE. Parroquia Rosa Zarate, con los siguientes recintos: Barquito, Chorro Blanco, Sade, Perla del Sade, Corriente Grande, Cole, Bocana del Guayllabamba, La Venadera, Artonal, Palma Real, Churero, Macayares, Cupa, Vuelta Silencia, Cedral, Culebrin, Malimpia, El Arenal, El Coco, Barro Viejo, El Cedro, Cumbanchira, Puente de Cupa y Zapotal.

Ahora Malimpia es la Parroquia más extensa y muy importante del Cantón Quinindé, por su importante producción agrícola, ganadera, comercial, deportiva y muy conservadora de sus costumbres y tradiciones propias de sus antepasados que hacen un atractivo turístico de la zona. Para llegar a la cabecera parroquial de Malimpia contamos con dos vías de acceso terrestre desde la ciudad de Quinindé, la principal es por la vía Arenales, el medio de transporte principal es la Cooperativa Quinindé, este territorio se encuentra ubicado a 20 kilómetros del cantón del mismo nombre; la otra vía es la Coco Pal Cien con 10,50 km., sin dejar a un lado que también podemos llegar en canoa por el río Esmeraldas el cual se forma al unificarse el río Quinindé en la zona llamada la Puntilla.

Los terrenos donde se asienta la cabecera parroquial pertenecían a la Sra. Natividad Quiñónez y fueron adquiridos a través de compras públicas por el Consejo Cantonal de Esmeraldas en la administración del Sr. Jorge Chiriboga Cuando el caserío de Malimpia alcanzo su parroquialización el primer presidente fue Sr. Julio Valencia quien administro hasta el año 77. después las decisiones cayeron en algunos habitantes de la comunidad en la cual se gestionaron obra importantes para la cabecera parroquial y sus recintos aledaños como la antigua casa parroquial, cancha deportiva terminación del carretero Quinindé-

Arenales, también se terminó el carretero Quinindé, la Gorgona El Coco Malimpia, en 1980 junto al secretario Eduardo Cabeza el Dr. Galo Moreira presidente del consejo cantonal y el prefecto de Esmeraldas Francisco Villas se implementó la primera planta eléctrica teniendo como operador al Sr. Vitricio Mecías en esta administración que duro hasta 1999 se logró la urbanización de Malimpia en 1990 gracias al aporte económico por parte de la comunidad y el Padre Bruno en un convenio con la empresa eléctrica se obtuvo el alumbrado eléctrico.

El cambio y la transformación de Malimpia comenzó desde ese entonces en el año 2000 asume la presidencia el Lic. Gilbert Nazareno donde el cambio y desarrollo en su infraestructura es notorio ya que su voluntad al servicio del pueblo ha marcado el camino del bienestar de la población. Con la llegada de los hermanos chachis, mestizos y cholos, Malimpia se ha convertido en una parroquia pluriétnica y pluricultural hoy está conformada por 87 recintos convirtiéndose en una de las más importante del cantón y provincia cuenta con aproximadamente 17 772 habitantes esto de acuerdo al

censo 2010 y según a las proyecciones del INEN la población para el 2020 estaría por los 21.150 habitantes. Hoy el desarrollo de la parroquia continúa de la mano de su presidente el Dr. Jonny Muñoz Gilces y su equipo de trabajo los vocales, Lic. Marlin Quiñónez, Ing. Fermín Angulo, Sr. Denis Torres y el Sr. Marco Tapuyo, cabe destacar que de Malimpia salió el negro más importante que ha tenido la historia del país como fue el Ab. Jaime Hurtado González que fue asesinado el 17 de febrero de 1999. También es bueno destacar la labor humanitaria del Padre Bruno Strazieri que ha contribuido al bienestar de muchas comunidades de la parroquia Malimpia

B) Ubicación

La cabecera parroquial de Malimpia se encuentra localizada a 20 Km. De la ciudad de Quinindé, cabecera del cantón del mismo nombre.

LÍMITES

- Norte: Cantones Eloy Alfaro (Parroquia Telembí) y Rioverde (Parroquia Chumundé)
- Sur: Recinto Las Golondrinas
- Este: Parroquia Telembí, cantón Eloy Alfaro
- Oeste: Parroquias Chura y Quinindé (urbana).

C) Extensión

La parroquia Malimpia posee una extensión territorial de 771,50 Km² aproximadamente.

D) Ríos

Los principales ríos que atraviesan el territorio son: Río Agua Clara, Río Agua Sucia, Río Blanco, Río Canandé, Río Castillo, Río Cole, Río Colesito, Río Cupa, Río Desgracia, Río Esmeraldas, Río Guayllabanba, Río Jordán, Río Naranjal, Río Pambil, Río Pambillar, Río Popa, Río Popita, Río Ronca Tigrillo, Río Sade y Río Zapallo.

E) Asentamientos Humanos

Arenal, Nueva Vida, Agua Clara, Bellavista, Buena Vista, Boca de Guayllabamba, Canaán, Cristóbal Colón, 5 de Agosto, Centro Agua Clara, Centro de Guayacana, Centro Naranjal, Centro las Pavas Ronca tigrillo, Cooperativa Unión Lojana, las Lagunas, los Arenales, Perla del Zade, Puerto de Cupa, Cumbanchira, Flor de Guayllabamba, 10 de Agosto, Fruta de Pan, el Carmen, El Cedro, Gran Chaparral, Palma real, Puerto Nuevo, El Recreo, El Viudo, La Florida, Los Laureles, las Palmas, Los Jadillos, San Francisco, El Salvador, 10 de Octubre, 18 de Octubre, Simón Plata Torres, Las Ceibas, Campamento, Cole, San Antonio, San Juan, Santa Rosa, Naranjal, Zapallo, la T, Popa, Quispe, Tapaje, Valle del Zade, Ñampi, Voluntad de Dios, 1, 2 y 3, Cooperativa Ganaderos, Cooperativa 3 de Septiembre, Calle Mansa, etc.

En la Parroquia Malimpia existen unidades geomorfológicas donde se encuentran formas pertenecientes a llanura, penillanura, piedemonte y piedemonte para relieves de montaña que en porcentajes representan, pendientes muy fuertes abruptas con un porcentaje de gradiente de 25% a 50%, donde se ubican pastos para la ganadería, plantaciones forestales y agroforestería.

De igual manera existen llanuras que van de 0% a 5% de pendiente al igual que el piedemonte para el relieve de la costa, en esta sección se encuentran ecosistemas para la conservación y algunas zonas dedicadas a la agricultura y ganadería.

La presión con las que cuentan las zonas de conservación es grande. La pendiente es un factor importante en la toma de decisiones para las actividades agrícolas y ganaderas.

F) Identificación étnica

En lo referente a la autoidentificación étnica, más del 60% de la población se define en este cantón como población mestiza, el 10% como indígena, y otro 10% como población negra afroecuatoriana. Lo expuesto se puede observar en los siguientes gráficos tanto para el total de la población como de forma desagregada por género, además se observa en la

distribución espacial, la concentración de población afro e indígena en el centro de la parroquia y en las áreas circundantes población mestiza.

Según el censo realizado en el año 2010, la parroquia Malimpia en lo referente a la temática de auto identificación étnica desagregada por sexo, evidencia que el mayor porcentaje de población son hombres. De los 10.914 habitantes que se auto identifican como mestizos, el 54,76% son hombres y el 45,24% son mujeres; de las 2.230 personas que se auto identifican como indígenas, el 50,45% y el 49,55% son mujeres; y de los 2.047 habitantes que se auto identifican como afroecuatorianos, el 53,44% son hombres y el 46,56% son mujeres.

G) Población económicamente activa

Por otra parte, el porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) de la parroquia Malimpia, se encuentra en un rango que va desde 23,08% al 53,36%, por consiguiente, gran parte de la población aún no alcanza la edad de trabajo, ratificando así el análisis poblacional que indicaba que el grupo etario como mayor relevancia estaba comprendido entre los 0 a 15 años. Además, en el mapa, expuesto a continuación se puede observar que distribución de la PEA dentro de la parroquia no presenta un patrón de distribución homogéneo, sin embargo, se puede decir que la PEA es mayor en la parte central del territorio.

H) Índice de masculinidad, feminidad y envejecimiento

El índice de feminidad en esta parroquia es del 84,7%; un porcentaje mayor representa el índice de masculinidad mismo que alcanza el 118,0%, estableciendo que hay un mayor número de hombres que de mujeres en la parroquia.

El índice de envejecimiento, que está representado de manera general y por género señala que existen 118 adultos de 65 años de edad y más, por cada 100 personas de igual o menor edad a la de 15 años, es decir que la cantidad de gente joven es mucho mayor que la población definida como adulta mayor.

I) Concentración poblacional

La concentración poblacional se caracteriza por ser un proceso de aumento de la población en zonas tanto urbanas como rurales, donde las ciudades (pueblos) más grandes concentran población a expensas de las más pequeñas. Dentro de los estudios realizados por la CEPAL¹ existen algunos factores que permiten explicar las peculiaridades de la concentración poblacional: a) elementos históricos, b) procesos ulteriores de colonización, c) la idea de ciudad utilizada por España, d) las limitaciones del relieve y del medio natural, e) la falta de una adecuada red de vías de comunicación,

f) la disposición local de bases económicas propias, diversificadas y complementarias. La migración

J) Educación

En esta sección se analiza los niveles y condiciones actuales en el tema educativo de la población que compone y convive en la parroquia de Malimpia, de manera que podamos establecer una caracterización de esta temática dentro de este territorio.

La tasa neta de educación es un indicador que hace referencia al número de alumnos/as que acuden establecimientos de un determinado nivel educativo, independientemente de la edad en la que se encuentren y en relación al total de la población del grupo de edad que corresponde a ese nivel de educación. A continuación, se describen los niveles educativos y el rango de edad aproximado que cada uno abarca:

- Enseñanza primaria: Comprende desde 2do a 7mo año de educación básica y el grupo etario comprendido entre los 6 y 11 años de edad.
- Enseñanza Secundaria: A la misma asiste la población que tiene entre los 12 a 17 años de edad y comprende los niveles de instrucción 8vo, 9no y 10mo año de educación básica y 1ero, 2do, y 3er año de educación media/bachillerato.
- Enseñanza básica: Equivale al nivel jardín de infantes, primario y los tres primeros años de enseñanza secundaria, es decir 8vo, 9no y 10mo año de instrucción educativa formal. La población de referencia que se encuentra dentro de este tipo de enseñanza son los niños/as de 5 a 14 años de edad.
- Enseñanza media o bachillerato: Comprende los tres últimos tres años de enseñanza superior y su población de referencia para este tipo de enseñanza son los niños/as que tienen una edad comprendida entre los 15 a 17 años.
- Educación superior: Considera estudios que se realicen por parte del grupo etario comprendido entre los 18 a 24 años de edad, posteriores al bachillerato con una duración de 5 años.

Asistencia por nivel educativo

En virtud de lo expuesto en el gráfico que se encuentra a continuación establece la relación entre el número de asistentes a un determinado nivel de enseñanza educativa y el total de la población que pertenece al grupo etario que corresponde a cada nivel de enseñanza. Es así que se observa que aproximadamente 85% de la población asiste a educación básica y primaria, es decir la mayor parte de la población culmina con la educación impartida desde el 1ero hasta el 10mo año. No obstante, este nivel de asistencia disminuye al en el caso de la educación secundaria a 39,06% y en el caso de bachillerato a 23,82%, sin embargo, decrece aún más en la tasa de educación superior en un valor de 2,81%.

El índice de escolaridad señala el número de años que ha estudiado en promedio una persona que alcanza los 24 años de edad y más, por tanto, se observa que los hombres como las mujeres de la parroquia Malimpia dedican en promedio a estudiar un poco más de 6,4 años, es así que culminan hasta el 6to de básica y por tanto es mínimo el número de personas que continúan asistiendo a los siguientes niveles de enseñanza educativa.

Lo mismo ocurre con los jefes de hogar, ya que asisten en promedio a 6,39 años de enseñanza educativa.

OBJETIVOS GENERAL

Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia Malimpia.

OBJETIVOS ESPECÍFICO.

Mejorar el nivel de vida de la población de la parroquia Malimpia a través de la gestión para la dotación de servicios básicos en un 60% de la población.

Desarrollar el turismo comunitario a través de la participación activa de los diferentes recintos en ferias gastronómicas, eventos culturales y deportivos.

Dinamizar la economía de la población a través del desarrollo turístico y la participación activa de la ciudadanía en la ejecución de obras eventos culturales y deportivos en nuestra comunidad.

Dinamizar la economía a través de ferias de fomento productivo y artesanal para de esta manera promocionar los diferentes productos que se producen y se procesan en la zona.

Visión de Desarrollo de la parroquia.

El Parroquia Malimpia, en el año 2027, habrá solucionado la dotación de servicios básicos en un 60% de la demanda total, se habrá posicionado como un corredor turístico que promociona su patrimonio natural y gastronómico, mejorando sus oportunidades económicas, en un ambiente de interculturalidad, solidaridad, participación y seguridad ciudadana.

Números de Centros de Salud.

06 centro de salud.

1-EJE DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

Por su parte, el concepto de Gestión Territorial tiene relación con el objetivo del mejoramiento de los medios de vida para el desarrollo territorial urbano y rural sostenible con base en la gestión participativa, concibiendo así al territorio como un espacio definido

socialmente. Esta concepción, apenas se comenzará a percibir en Malimpia con la creación del sistema de Consejos de barrios y concejo de organizaciones rurales, para el desarrollo Urbano y Rural, en la que ya se menciona la participación social con fines de eficiencia y eficacia de las competencias en el territorio parroquial.

2-EJE ECONÓMICO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD.

Incentivar los proyectos agroproductivos, y de turismo comunitario, para reactivar la economía de la parroquia, mediante convenios entre entes del estado.

3-EJE DE DESARROLLO ASENTAMIENTOS HUMANOS

Actualizar el Plan de Ordenamiento de la Parroquia Malimpia, en coordinación con el GAD municipal y provincial, para que la parroquia vaya creciendo organizadamente, de esta manera se prevé que los servicios lleguen con mayor facilidad

4-EJE DE DESARROLLO MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

Mejorar las condiciones de circulación peatonal y vehicular mediante la gestión para la implantación de adoquinados, empedrados y puentes peatonales en los barrios y comunidades de la parroquia, brindando a los ciudadanos un servicio de comunicación ágil y asequible.

Término con que se designa genéricamente el conjunto de infraestructuras que forman la red de vías urbanas e interurbanas y rurales por las que se desarrolla el tráfico. Por tanto, en dicha palabra se hallan incluidos, en sentido amplio, todos los conceptos relativos a la circulación.

Desde la dificultad que representa para los miembros de un hogar llegar a su casa, el sacar sus productos para la venta en los principales centros de comercialización.

5-EJE DE DESARROLLO GESTIÓN DEL TERRITORIO

Mejorar la capacidad de organización comunal, mediante capacitaciones para obtener mejores resultados en todos los aspectos, tales como obras y proyecto.

6-EJE DE DERECHOS PARA TODOS.

Garantizar la participación de los adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y nacionalidades, mujeres, LVTI y personas con problemas de adicción en recuperación, en las diferentes actividades planificadas en este plan.

El Art. 249 del COOTAD determina que no se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el 10% de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de proyectos para la atención de grupos de atención prioritaria.

Obra de gestión emblemática: Sud Centro tipo “C” y un Patronato Municipal para la parroquia Malimpia.

MARTIZ DE PLAN PLURIANUAL

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la calidad de vida de la población de la parroquia viche.

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Estrategias
Mejorar el nivel de vida de la población de la parroquia Malimpia a través de dotación de servicios básicos en un 60% de la población.	Que al final del periodo el 60 % de la población este dotada de servicios básicos	Gestión del mejoramiento de los sistemas de agua potable en los recintos de la parroquia. Gestión mejoramiento de los sistemas de alcantarillado en los barrios de la parroquia. Gestión mejoramiento de los sistemas de alumbrado público en recintos y barrios de la parroquia.	Coordinación con el GAD CANTONAL DE Quinindé. Coordinación con el GAD de Quinindé. Coordinación con CENEL Esmeraldas.
Desarrollar el turismo comunitario a través de la participación activa de los diferentes recintos en ferias gastronómicas, eventos culturales y deportivos.	Que al finalizar el periodo el 80% de los recintos con potencialidades turísticas queden marcados como destinos turísticos de la provincia.	Consultoría sobre sobre las potencialidades turísticas de cada recinto Desarrollo de ferias en los diferentes recintos de la parroquia Malimpia. Desarrollo de eventos culturales y deportivos en los diferentes recintos.	Coordinación con el GAD provincial. Coordinación con el GAD cantonal. Coordinación con Ministerio de Turismo.

Dinamizar la economía de la población a través del desarrollo turístico y la participación activa de la ciudadanía en la ejecución de obras eventos culturales y deportivos en nuestra comunidad.	<p>Invitar a conocer Malimpia al 100% de las provincias de Ecuador para promocionar nuestros atractivos turísticos.</p> <p>Utilizar el 80% de la mano de obra no calificada en la ejecución de obras a realizarse en la parroquia.</p> <p>Organizar eventos deportivos en el 70% de los recintos de la parroquia.</p>	<p>Publicar las potencialidades turísticas de Malimpia por medios de comunicación.</p> <p>Ejecución de obras en la parroquia.</p> <p>Organización de red de campeonatos deportivos oficiales teniendo como sede las canchas de los diferentes recintos</p>	<p>Coordinación con el GAD provincial.</p> <p>Coordinación con el GAD cantonal.</p> <p>Coordinación con Ministerio de Turismo.</p> <p>Coordinación con Ministerio de Turismo.</p> <p>Coordinación con Liga Deportiva Provincial</p>
Dinamizar la economía a través de ferias de fomento productivo y artesanal para de esta manera promocionar los diferentes productos que se producen y se procesan en la zona.	Que el 80% de nuestros productos sean conocidos en Ecuador.	Ferias productivas en la provincia de Esmeraldas.	<p>Coordinación con el GAD provincial.</p> <p>Coordinación con el GAD cantonal.</p> <p>Coordinación con Ministerio de Turismo.</p> <p>Ministerio de productividad y</p> <p>Ministerio de Agricultura.</p>

ACTIVIDAD	AÑO 1	AÑO2	AÑO3	AÑO4
Gestión del mejoramiento de los sistemas de agua potable en los recintos de la parroquia.		X	X	X
Gestión del mejoramiento de los sistemas de alcantarillado en los barrios de la parroquia.			X	X
Gestión mejoramiento de los sistemas de alumbrado público en recintos y barrios de la parroquia.	X	X	X	X
Consultoría sobre sobre las potencialidades turísticas de cada recinto	X			
Desarrollo de ferias en los diferentes recintos de la parroquia.		X	X	X

Desarrollo de eventos culturales y deportivos en los diferentes barrios y recintos.	X	X	X	X
Publicar las potencialidades turísticas de viche por medios de comunicación.	X	X	X	X
Ejecución de obras en la parroquia.		X	X	X
Organización de red de campeonatos deportivos oficiales teniendo como sede las canchas de los diferentes recintos		X	X	X
Ferias productivas en la provincia de Esmeraldas		X	X	X

7-RENDICIÓN DE CUENTAS

Herramientas

Centros de atención al público

Ventanas ciudadanas

Espacios permanentes de procesamiento de peticiones de información pública

Reuniones, asambleas

Otras instancias de participación

Espacios de control social (observatorios, veedurías, mesas de trabajo, etc.).

Páginas web

Informes anuales de rendición de cuentas

Medios de comunicación masiva (prensa)

Medios de comunicación alternativa (internet, redes sociales)

Boletines informativos difundidos en espacios públicos